Guayaquil, 31 de Mayo del 2007

Señor y Señores Accionistas de COLUMNA S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de COLUMNA S.A., concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2.006 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, de Actas de Junta General de Accionista, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos Contables, Estados de Caja, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 2.006, con los siguientes Resultados:

VENTAS NETAS LOCALES:	$ 211,825.88
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	94.47
15 % TRABAJADORES	14.17
IMPUESTO A LA RENTA	20.07

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2.006
7. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de COLUMNA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 1 JUN 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Muy Atentamente,

Ing. Angel León Plaza
Comisario de COLUMNA S.A.